

MARIA DEL PILAR DIAZ SUAREZ  
ABOGADA  
apoyojurisocial@hotmail.com



21

SEÑOR  
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIA  
E. S. D.

REF.- PROCESO EJECUTIVO  
DTE. - EDILBERTO CORREDOR PEÑUELA  
DDO.- JUAN CARLOS GONZALEZ  
No. 11001400306420170176900  
AVALUO INMUEBLE

**MARIA DEL PILAR DIAZ SUAREZ**, acreditada como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, teniendo en cuenta que esta notificado el auto que ordena seguir adelante la ejecución e igualmente se practicó el secuestro del inmueble embargado, cuyo despacho comisorio fue devuelto por el Juzgado comitente, respetuosamente le manifiesto que mediante este escrito procedo en los términos del artículo 444 del C.G.P a presentar el siguiente:

### AVALUO

#### DESCRIPCION DEL INMUEBLE.

Está ubicado en Bogotá, Localidad de Bosa, en la Calle 63 Sur No. 82B 15; Matricula Inmobiliaria No. 50C-40318753. Consta de dos pisos y terraza, como se describió en la diligencia de secuestro.

#### CERTIFICACION CATASTRAL.

De acuerdo con la Certificación Catastral que aportó con este escrito, el valor del AVALUO para el año 2021 es de \$ 129.777.000

#### ARTICULO 444 NUMERAL 4 C.G.P.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 444 numeral 4 C.G.P., al valor del avalúo por la vigencia del año 2021, se incrementa en un 50% así:

MARIA DEL PILAR DIAZ SUAREZ  
ABOGADA  
apoyojurisocial@hotmail.com



VALOR AVALUO CATASTRAL VIGENCIA 2021..... \$ 129.777.000

INCREMENTO 50% (ART. 444 NUMERAL 4 C.G.P) .... \$ 64.888.500

**TOTAL, AVALUO ..... \$194.665.500**

**SON. CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE**

Por lo anterior, solicito correr el traslado del avalúo presentado, de acuerdo con el numeral 2 del citado artículo.

Dejo así, presentado del predio embargado y secuestrado.

#### **ANEXO**

Certificación Catastral expedida el día 16 de noviembre de 2021 (1 folio)

Atentamente,

**MARIA DEL PILAR DIAZ SUAREZ**  
C.C. No. 41.708.665 Bogotá  
T.P. No. 35.646 C.S. de la J.

Información jurídica

| Número                   | Propietario          | Nombres y apellidos | Tipo de documento | Número de documento | % de Coopropiedad | Calidad de inscripción |
|--------------------------|----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------------|
| 1                        | JUAN CARLOS GONZALEZ |                     | C                 | 79831761            |                   | N                      |
| Total de propietarios: 1 |                      |                     |                   |                     |                   |                        |

Documento soporte para inscripción

| Tipo       | Número | Fecha      | Ciudad      | Despacho | Matrícula Inmobiliaria |
|------------|--------|------------|-------------|----------|------------------------|
| PARTICULAR | 1439   | 22/09/1998 | SANTA FE DE | 03       | 050S40318753           |

Información Física

Dirección oficial (Principal): Es la dirección asignada a la puerta principal de su predio, en donde se encuentra instalada su placa omitiendo a.

CL 63 SUR 82B 15 - Código postal 110721  
Dirección secundaria y/o incluye: "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "incluye" es aquella que está sobre una fachada distinta de la

Dirección(es) anterior(es):

CL 63 SUR 91A 33 FECHA: 17/09/2003

Código de sector catastral: 004520 75 14 000 00000

CHIP: AAA0045RYOE

Número predial: 110010145072000750014000000000

Destino Catastral: 21 COMERCIO EN CORREDOR COM

Estrato: 0 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

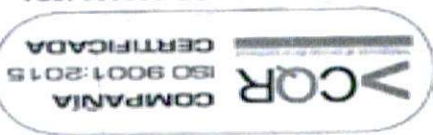
Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS

Total área de terreno (m2) 54.02  
Total área de construcción 123.90

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Rv. Carrera 30 No. 25 - 90  
Código postal: 111311  
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Pisos  
Tel: 2347600 - Info: Línea 195  
www.catastrobogota.gov.co  
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Certificado No. SG-2020004574



Para verificar su autenticidad, ingresar a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 9B8F1F181621

GERENTE COMERCIAL Y ATENCIÓN AL USUARIO

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ

*Ligia Gonzalez*

DE 2021

EXPEDIDA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanciona los vicios que tenga una titulación o una posesión. Resolución No. 070/2011 del IGAC.  
MAYOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE TEL.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

26.



**JUZGADO DOCE (12) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ**  
**Carrera 10° n.º 14 -33 - mezzanine**

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**Radicado n.º 11001 40 03 064 2017 01769 00**

Visto el avalúo que antecede por la suma de \$ 194'665.500, del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria n.º 50S-40318753, se corre traslado a las partes por el término común de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 444 del C. G del P.

De otro lado, por secretaria oficiase al Alcalde de la localidad de Bosa, para que informe a esta sede judicial el tramite dado al despacho comisorio n.º 0121 obrante a folio 22.

Adjúntese copia del despacho comisorio en mención al momento de diligenciar el oficio aquí ordenado y envíese conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020, para lo cual deberán comunicarse con el interesado para que les suministre el correo electrónico de la entidad en caso de no conocerlo.

**NOTIFÍQUESE,**

**JOHANA MARCELA MARTINEZ GARZÓN**

**JUEZ**

**(2)**

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE BOGOTÁ.**

Bogotá, D.C., 3 de diciembre de 2021

Por anotación en estado n.º 156 de esta fecha fue notificado el  
auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria,

**YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ**